



**CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL



SERIE PJC-2026



ESCRIBANO : MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 518



Nº000357840

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1-REVOCACION DE PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS
OTORGADO POR LA SEÑORA DECANA MARIA ISABEL RODRIGUEZ VDA. DE RIVEROS A
FAVOR DE LA PROFESIONAL ABOGADA ZULMA RAQUEL BOGADO DOMINGUEZ. 2-
CONFERIR PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS OTORGADO
POR EL SEÑOR MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA A FAVOR DE LA PROFESIONAL
ABOGADA ZULMA RAQUEL BOGADO DOMINGUEZ.-----
ESCRITURA PUBLICA NUMERO SESENTA Y OCHO (68) COMERCIAL A. En la ciudad
de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los VEINTINUEVE
días, del mes de JUNIO, del año DOS MIL VEINTISEIS, ante mí: MIGUEL
ANGEL CANO ESTIGARRIBIA, Escribano Público con Registro Notarial Nº 518,
comparece: El señor MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, con Cédula de
Identidad Nº 3.663.551, de nacionalidad paraguaya, de estado civil
soltero, con domicilio sobre la calle Coronel Casal casi 6 de Enero,
Campus Universitario, Facultad de Enfermería y Obstetricia de la
Universidad Nacional de Asunción, mayor de edad, hábil, a quien no
conozco y me acredita su identidad con el documento mencionado; quien
manifiesta que cumple con las leyes que les facultan para actos de esta
naturaleza. DOY FE. El señor MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, con Cédula
de Identidad Nº 3.663.551, comparece en nombre y representación de la
Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de
Asunción, en su carácter de Decano de conformidad a la Resolución del
Rectorado Nº 0927/2026, de fecha 30 de abril de 2026, POR LA CUAL SE
PROCLAMA A LA PROF. M.Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA, DECANO DE LA
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
ASUNCION". La cual dejo agregado al protocolo. PRIMER ACTO- REVOCACION



**CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL



SERIE PJC-2026



ESCRIBANO : MIGUEL ANGEL CANO (ESTIGARRIBIA)
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 518



Nº 000357841

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. DESIGNA AL PERSONAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE LA
2. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION", a tal efecto en la representación
3. invocada faculta a su apoderada para que en nombre y representación de
4. la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de
5. Asunción intervenga en defensa de los intereses en todos los **ASUNTOS**
6. **JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS**, que actualmente tenga o tuviere en lo
7. sucesivo la Facultad, en que la conferente sea parte legítima como
8. actora o demandada, o en cualquier otro carácter. Al efecto, autoriza a
9. la mandataria, a presentarse ante los Jueces y Funcionarios Públicos
10. competentes, ejercitando las acciones o gestiones pertinentes, con
11. facultad para presentar escritos y documentos de toda clase,
12. contestaciones, asistir a audiencias y comparendos, asistir a peritajes,
13. y demás diligencias procesales y jurídicos, reconvenir, contestar
14. reconvencciones, labrar y firmar actas, impugnar consignaciones, oponer o
15. interponer, oponer o interrumpir prescripciones, plantear y contestar
16. recursos de amparo, demandar indemnizaciones e intereses, desalojos y
17. lanzamientos, ofrecer pruebas, testificales e instrumentales, pedir
18. cotejos de documentos públicos o privados, proponer o designar peritos
19. de toda clase y demás funcionarios y practicar en fin cuanto más actos,
20. gestiones y diligencias sean necesarias para el mejor y debido
21. cumplimiento del presente mandato.- **LEO** al compareciente la presente
22. Escritura Pública, quien se ratifica de su contenido, lo acepta en todas
23. sus partes y lo firma, por ante mí, de todo lo cual, del contenido de
24. esta Escritura Pública, y **DE HABER RECIBIDO PERSONALMENTE LA DECLARACION**
25. **DE VOLUNTAD DEL OTORGANTE, DOY FE.- FIRMADO: MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA**

1 **PANZA.- ANTE MI: MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA, está mi firma y sello.**

2 **Le corresponde la hoja de Seguridad de Actuación Notarial N° 000080996**

3 **Serie PJD-2026.- CON...///...**

4
5
6 **MIGUEL A. CANO**

7 **Escribano Público**

8 **Reg. N° 518**

9 **Guide Spano N° 2686 c/ Denis Roa**

10 **Tel.: (021) 326 0219 Cel. (0974) 455 818**

11 **Mail: escribana.cano518@gmail.com**

12 **Asunción - Paraguay**



**CORTE
SUPREMA
de JUSTICIA**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL



SERIE PJD-2026



ESCRIBANO : MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 518

Nº 000080996

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº SESENTA Y OCHO (68)
folio 229/230 del Protocolo de la División COMERCIAL
Sección " A " del Registro Notarial Nº 518
con asiento en ASUNCION
y autorizada por N.P. MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA
en el carácter de TITULAR de dicho Registro,
expido esta PRIMERA copia para ZULMA RAQUEL
BOGADO DOMINGUEZ a los VEINTINUEVE días del mes
de JUNIO del año DOS MIL VEINTISEIS.-

MIGUEL A. CANO
Escribano Público
Reg. Nº 518
Guide Spano Nº 2686 c/ Denis Roa
Tel. (021) 326 0219 Cel. (0974) 455 818
Mail: escribania-cano518@gmail.com
Asunción - Paraguay